

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03- 002-2017-00705-00
Demandante	Helena González de Vélez
Demandados	Ángela María Correa Garcés y otros
Asunto	Pone en conocimiento cuentas secuestre
Auto S°	452 V

Agréguese al presente libelo y póngase en conocimiento de las partes por el término de diez (10) días, el informe allegado por el auxiliar de la justicia, de conformidad a lo consagrado en los artículos 51 y 500 del Código General del Proceso.

Por otra parte, en atención a las piezas procesales requeridas, se informa al memorialista que podrá acceder al expediente a través del microsítio del Juzgado, en la sección remates: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/79> o podrá asistir a esta Dependencia en horario de 09:00 a.m. a 11:00 a.m. y 02:00 p.m. a 4:00 p.m.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

M.F.